



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022

En Granada, siendo las 9.30 del día 21 de enero de 2022, bajo la presidencia de Eulogio Cordón Pozo (Director del Departamento) y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Departamento de Organización de Empresas 2, virtualmente a través de Google Meet, en sesión ordinaria (1/2022), con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Aprobación, si procede, de Actas de Consejos de Departamento anteriores (Acta del Consejo Ordinario del 13 de octubre de 2021 y Acta del Consejo Extraordinario del 24 de noviembre de 2021).
2. Informe del Director de Departamento.
3. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de Asignación Docente del Departamento
4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Descargas para el curso 2022/2023.
5. Otros asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Aprobación, si procede, de Actas de Consejos de Departamento anteriores (Acta del Consejo Ordinario del 13 de octubre de 2021 y Acta del Consejo Extraordinario del 24 de noviembre de 2021).

Se aprueban por unanimidad las actas de departamento pendientes de aprobar:

- a) Acta del Consejo Ordinario celebrado el 13 de octubre de 2021.
- b) Acta del Consejo Extraordinario celebrado el 24 de noviembre de 2021.

2. Informe del Director del Departamento.

El Director del Departamento comenta varios temas en su informe que se detalla a continuación:

- Resolución plaza Profesor ayudante Doctor en Campus de Ceuta.

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **86796DADB1BF413B09547206A4DA9948**

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 1 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Director en primer lugar excusa la asistencia de los siguientes miembros del Consejo que no han podido asistir por distintos motivos: Blanca Delgado Márquez, y María Ruiz Castillo.

El Director expone que tras el análisis de CVs de los candidatos a la plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) en Ceuta por parte de la comisión de contratación y de realizar todos los trámites pertinentes, nos hemos encontrado con que los tres candidatos que se presentaron han renunciado a la plaza, por lo que ha sido necesario acudir a la lista de Profesores Sustitutos Interinos (PSI). El Director agradece el esfuerzo de la Comisión por realizar el trabajo en un plazo de tiempo sumamente corto, y vuelve a reiterar su descontento por la lentitud del procedimiento por parte de servicio de PDI. Se ha modificado la asignación docente del compañero Alejandro Ortiz para cubrir en todo lo posible la docencia del segundo cuatrimestre y se espera que se incorpore un profesor sustituto interino antes del comienzo del segundo cuatrimestre.

- Comunicación por parte de Gerencia de UGR de la apertura de los centros de gasto.

El Director comenta que el presupuesto de 2022 asciende a 21.953€, sin contar las dietas correspondientes a Ceuta y Melilla y lo correspondiente al contrato programa. La Dirección del Departamento está trabajando en la asignación del nuevo presupuesto, que se espera presentar para mediados del mes de febrero junto con la liquidación del curso anterior. Se adelanta que este año se van a desarrollar programas individualizados para invitados en docencia, con un importe aproximado de 2.000€, ampliando la cuota de investigación y docencia de los miembros del Departamento (hasta 350 en investigación y 150 en docencia). Se informa al PDI del departamento que ya pueden hacer uso de esos fondos al encontrarse el centro de gasto del departamento abierto.

- Contrataciones para resto de curso 2021/2022.

Debido a la llegada de personal docente en formación al Departamento con obligaciones docentes no se ha atendido la petición del Director de una contratación de profesor sustituto interino para el campus de Granada en el segundo cuatrimestre. La situación es realmente justa respecto a las holguras para el Departamento, pero entienden desde el Vicerrectorado que se puede asumir la docencia actual sin la necesidad de nuevas contrataciones.

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 86796DADB1BF413B09547206A4DA9948

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 2 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Contrataciones para el curso 2022/2023.

Pese a lo expuesto anteriormente, el Director comenta que para el curso 2022/2023 si se van solicitar profesores tanto para Granada como Ceuta. Una plaza de PAD (o incluso dos si dan los números) para Ceuta y otra plaza PAD para Granada. El motivo es que hay varios profesores que se encuentran en situación de conseguir su tercer sexenio de investigación (que reduce su docencia a 16 créditos) más un incremento de 8 créditos por la finalización del postdoc del compañero Manuel Bueno. De todas formas, insiste en que la situación sigue siendo ajustada ya que se incorpora personal en formación de la Junta de Andalucía y por el ajuste de créditos de los másters que libera bastantes holguras (unos 21,75 créditos). No obstante, la Dirección intentará conseguir ambas plazas. Los Departamentos tienen hasta el 28 de febrero para hacer las solicitudes de cara al curso 2022/2023, por lo que se pide que si alguien estima que se va a disminuir su potencial docente para el curso próximo debido a la solicitud de tercer sexenio, que lo traslade a la Dirección para poder tenerlo en consideración en los cálculos.

3. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de Asignación Docente del Departamento de Organización de Empresas 2.

Al inicio del curso se formó una Comisión encargada de redactar un nuevo reglamento encargado de asignar la docencia para los próximos cursos académicos. Los miembros de la comisión fueron: el Equipo de dirección y los profesores Ángel Agote Martín y Rubén Ordóñez Borralló. La Comisión decidió en primer lugar realizar una encuesta entre el PDI del Departamento con dos preguntas básicas para conocer su opinión sobre dos cuestiones básicas que influyen directamente en el desarrollo del nuevo reglamento. La encuesta realizada recibió 24 respuestas, la práctica totalidad del PDI permanente del departamento en el Campus de Granada, por lo que los resultados mostraban la opinión de la mayor parte del estrato de profesores y personal en formación.

Los resultados mostraron que más de un 66% del profesorado prefería empezar el nuevo POD partiendo del escenario de mantener el 100% de la docencia actualmente asignada (curso académico 2021/2022), mientras que un 25% prefería mantener solo una parte y someter a discusión cuánta cantidad de docencia habría que ceder, así como los nuevos criterios de asignación. En la segunda pregunta, partiendo del supuesto de que se

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **86796DADB1BF413B09547206A4DA9948**

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 3 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

mantuviera sólo parte de la docencia actual, un 66,6% de los participantes en la encuesta preferían mantener un mínimo de 12 créditos.

Debido a los resultados de la encuesta, la Comisión decidió que el sistema de asignación de docencia a llevar al Consejo para su votación (documento adjuntado antes de su celebración) partiera del supuesto de mantener de partida la docencia que cada profesor tenía asignada el curso anterior, manteniendo las normas y reglas ya establecidas para asignar los créditos docentes libres o nuevos en el Departamento.

Se abre un turno de palabra entre los asistentes. El profesor Aureliano Martín comenta algunos aspectos en los que no está de acuerdo con respecto al reglamento actual a ratificar. Primero, cree que hay que, se debería cambiar la docencia y empezar de cero, o al menos como mínimo ceder un 50% de la docencia actual. Segundo, incluir el tema de los trasladados en el reglamento como ya aparece en el reglamento de descargas. Tercero, no está de acuerdo en el sistema de asignación de los créditos de máster y cree que debe haber una compensación, en forma de cesión de créditos de grado respecto a los impartidos en máster, ya que lo considera una docencia más cómoda y que es asignada directamente a los profesores.

El profesor Javier Aguilera comenta tres puntos. Primero, cree que genera inseguridad que el reglamento establezca una carga docente media que debe cumplir el PDI del Departamento que puede variar cada año, y pregunta si se puede hacer de otra forma para que cada profesor conozca este dato con más antelación. Segundo, entiende que el Reglamento establece que las descargas son obligatorias y pide que se tenga en cuenta que hay proyectos que duran menos de un año y eso genera inseguridad en el profesorado si se obliga a aplicarse dicha descarga. Tercero, no está de acuerdo en que se mantenga el cupo cerrado de profesores que imparten TFGs de portafolios en la Facultad de Empresariales. Considera que es una práctica errónea heredada del anterior Departamento y que se debería abrir la lista a más profesores que participen.

El Director comenta al respecto que siempre hay incertidumbre respecto a la carga docente media porque cada año el número de créditos del Departamento puede variar, y que esa información se calcula de año en año cuando se ajustan el número de créditos en los distintos grados y las compensaciones que se aplican los profesores anualmente, de ahí que el ajuste de la carga media docente sea anual y no pueda fijarse una cantidad establecida para todos los años. Respecto a los TFGs comenta que no es un sistema heredado del sistema de

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **86796DADB1BF413B09547206A4DA9948**

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 4 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

asignación de TFGs por portafolios del anterior departamento sino que, cuando se creó el anterior reglamento del nuevo departamento (vigente hasta este año) fue discutido y aprobado (hace ya tres años) por el Departamento de Organización de Empresas II. Respecto al punto de obligación de las descargas, el director aclara que nunca ha existido la obligación de que el personal docente se aplique las descargas, es algo absolutamente voluntario. No obstante, si existe confusión en la redacción del artículo al respecto, se revisará la redacción para que sea más claro y evidente y esté acorde con la práctica del Departamento en los últimos años.

La profesora Inmaculada Martín comenta que todas las decisiones han sido de los Consejos de Departamento, por lo que no se puede poner en duda la legitimidad de dichas decisiones.

La profesora Eugenia Senise pregunta si el cambio de contabilización del valor de los créditos de máster puede crear holguras en el Departamento, y si está tenido en cuenta por la Comisión y la Dirección. El Director comenta al respecto que viene contemplado en el Reglamento al igual que cuando hay desapariciones de grupos de grado. El profesor Javier Delgado comenta que puede ser quizá algo más complicado de gestionar, pero el Director responde que sin saber aún las cargas medias del Departamento no es posible hacer el ajuste exacto.

La profesora Encarnación García pregunta por su situación de cara al curso próximo, ya que se ha incorporado como desplazada desde Ceuta con el curso ya comenzado. Se comenta que las asignaturas que le fueron asignadas sin profesor asignado ya son asignaturas tuyas de cara al próximo POD, y que las asignadas mediante descargas de compañeros no, por lo que tendrá que ir al sistema de asignación de créditos en el orden establecido en el Reglamento como profesora desplazada.

El profesor Alberto Aragón clarifica algunas cuestiones respecto a la asignación de docencia en los másters y al nuevo escenario de ajustes de créditos. La profesora Inmaculada Martín pregunta si existe el cálculo de cuántos créditos se pierden en el ajuste y el Director comenta que aproximadamente son 22 créditos.

La profesora Nuria Hurtado comenta que es el momento de pasar a votar tanto el Reglamento como las propuestas de modificación solicitadas en el Consejo. Se realizan las votaciones usando la herramienta de encuestas de Google Meet.

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **86796DADB1BF413B09547206A4DA9948**

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 5 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

A propuesta del profesor Aureliano Martín, se vota una modificación del Artículo 3. Respecto al Orden de elección de docencia. Se pide incluir un apartado b.3 por cambios de adscripción de plazas entre Campus de la UGR. La votación con 24 votos sale:

- Sí: 13 votos.
- No: 2 votos.
- Abstención: 9 votos.

Por lo que se aprueba incluir este apartado b.3 en el Artículo 3 del Reglamento.

Se somete a votación el Artículo 5. Sobre el mantenimiento de la carga docente, a petición del profesor Aureliano Martín, la votación queda así:

- La docencia se asignará 100% durante cada curso académico: 1 voto.
- Soltar el 50% de la docencia cada año: 2 votos.
- Elegir 100% al inicio del nuevo Reglamento y se mantiene los tres próximos años: 0 votos.
- Mantener el 100% del POD 2021/2022: 18 votos
- Abstención: 2 votos.

Se aprueba mantener la carga docente del POD 2021/2022 para empezar a asignar la docencia del próximo curso académico.

A propuesta del profesor Javier Aguilera, se vota respecto a la asignación de TFGs de portafolio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Mantener la lista actual de profesores asignados: 5 votos.
- Crear una lista abierta de profesores: 7 votos.

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **86796DADB1BF413B09547206A4DA9948**

18/02/2022 - 09:44:17
Pág. 6 de 9



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Abstención: 11 votos.

Se aprueba que el Reglamento incluya una asignación de TFGs de portafolios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con lista de profesores abierta. Se tendrá que desarrollar y aprobar un reglamento de asignación al respecto.

A propuesta del profesor Aureliano Martín, se vota respecto a modificar aspectos del Artículo 6. Sobre la bolsa de asignaturas para elección de docencia:

- Ceder mismo número de créditos de grado respecto a los que impartes en máster: 2 votos
- Sin modificaciones respecto a la redacción actual: 16 votos.
- Abstención: 4 votos

Se aprueba mantener el Artículo 6 en su redacción actual.

El Director comenta que, como hay que hacer pequeñas modificaciones respecto a lo votado hoy, se redactará un nuevo Reglamento al respecto que incluya estas modificaciones y se aprobará ya un Reglamento completo en el próximo Consejo de Departamento.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Descargas para el curso 2022/2023.

Se ha mandado a los miembros del Consejo el Reglamento de Descargas para el próximo curso académico, con mínimas correcciones respecto a anteriores (marcadas en verde).

Se aprueba por unanimidad.

5. Otros asunto sde trámite.

Aprobación, si procede, de másteres propios desarrollados por miembros del Departamento:

- Máster de Digitalización de Recursos Humanos (6ª edición).

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Máster en Dirección y Administración de empresas Turísticas (18ª edición).

Se aprueban por unanimidad.

Aprobación, si procede, de la solicitud del Contrato Predoctoral del Programa FPU del Plan Propio de Investigación y Transferencia, realizada por Pablo Casado Valle.

Se aprueba por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

El profesor Gonzalo Sánchez comenta que es necesario ser más sistemáticos en estas reuniones para no alargarnos en exceso. Propone que la Dirección del Departamento traiga las propuestas y que si existen otras propuestas, éstas deben recorrer un camino formal de solicitud (deben ser avaladas por el 20% de los miembros del Consejo tal y como establece el reglamento interno del Departamento), y no ser improvisadas directamente durante los Consejos. Solicita a la Dirección que tengamos en cuenta estos aspectos para poder agilizar estas reuniones.

El profesor Javier Delgado comenta que la impresora sigue dando muchísimos problemas. El técnico de la impresora nos echa la culpa a nosotros, pero es un problema que nos afecta a todo el Departamento. El Director comenta que están en contacto con la empresa para que nos mande a un técnico para poder arreglarlo, y que si finalmente no viene habrá que analizar posibles nuevos escenarios para poder tener una fotocopiadora disponible.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director levantó la sesión, siendo las 12:00 del día arriba indicado.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

1. Agote Martín, Ángel.
2. Aguilera Caracuel, Javier.
3. Aragón Correa, Juan Alberto.
4. Bueno García Manuel.
5. Casado Mateos, María Amparo.
6. Cordón Pozo, Eulogio (Director de Departamento).
7. de la Torre Ruiz, José Manuel.
8. Delgado Ceballos, Javier.
9. Delgado Márquez, Luisa.
10. Ferrón Vílchez, Vera.
11. García Sánchez, Encarnación.
12. Gómez Haro, Samuel (Secretario del Departamento).
13. Hurtado Torres, Nuria.
14. Llamas Sánchez, Rocío.
15. López Martín, Francisco.
16. Luque-Romero Luque, Virginia.
17. Martín Tapia, Inmaculada.
18. Mellado García, Elena.
19. Ordóñez Borrillo, Rubén.
20. Martín Rojas, Rodrigo.
21. Martín Segura, José Aiureliano.
22. Ortiz Martínez de Mandojana, Natalia.
23. Ortiz Pérez, Alejandro.
24. Pérez Puertas, Miguel (PAS del Departamento).
25. Rubio López, Enrique.
26. Rueda Manzanares, Antonio.
27. Sánchez Vizcaíno, Gonzalo.
28. Senise Barrio, María Eugenia.
29. Vidal Salazar, María Dolores (Subdirectora del Departamento).

